



SELLO CUARTO. VEINTE
CARAVELAS. ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Imbrant
de
muro

En la Villa de Alhama a Veinticinco dias del mes de Abril.
Del mill trecientos y quintrientos años los señores D. Joseph Cordero
y D. D. Melara Martinez Alcalde ordinario de ella D. Fernando de Cordero
D. Francisco Mueruera y D. D. Inigo Gil de Burgosa D. D. Hermosa de Jidos y con
D. D. Justicia y de Jimiento de ella y stando en su ayuntamiento con
lo acostumbrado para con fin de lo que se trata de lo publico
dixeron que en virtud de la concordia que esta villa tiene
ganada de su Magestad que Dios guarde para aceptar proposicion
de oficiales de concejo para el presente año formaron la siguiente
proposicion en la persona siguiente

Alcalde ordinario

Propusieron por Alcalde ordinario D. D. Almona
de la Real Audiencia de Sevilla D. D. Joseph Cordero D. D. Juan
de Cordero y D. D. Francisco Mueruera y D. D. Inigo
Gil de Burgosa y D. D. Hermosa de Jidos y con
D. D. Bartolomeo de la Real Audiencia de Sevilla y con su primo hermano
y asimismo Propusieron por Alcalde ordinario D. D. Diego aldo
dixeron y con su hijo D. D. capitular y asimismo Propusieron
D. D. Francisco de Aldeorolana por Alcalde ordinario y con
su hijo D. D. capitular y asimismo Propusieron por

